

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) ZONA MEDIA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC) EN NAVARRA PARA EL PERIODO 2023-2027 POR EL CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA.**

**1.- Marco general.-** La presente contratación se enmarca en las acciones derivadas de la Ayuda preparatoria para el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027, con financiación del FEADER (65%) y Gobierno de Navarra (35%).

**2.- Lotes.-** El objeto de la contratación se distribuye en tres lotes:

■ **Lote 1.- Diagnóstico de la situación de partida**

Comprenderá todos los trabajos necesarios para llevar a cabo un diagnóstico y análisis preliminar del territorio de Zona Media

■ **Lote 2.- Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participada para la Zona Media,** que emplee en su elaboración una metodología participativa, con enfoque de género que tenga una relación directa con las prioridades de desarrollo rural indicadas en el PEPAC de Navarra 2023-2027, los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

■ **Lote 3.- Plan de comunicación y difusión de la EDLP**

Elaborar un plan de comunicación y difusión de la estrategia y llevar a cabo las actuaciones comunicativas y de difusión necesarias para garantizar el apoyo territorial a la misma.

Las empresas ofertantes podrán presentar oferta a uno solo, a varios o a todos los lotes en que se divide el objeto del contrato. La licitación y adjudicación se llevará a cabo de forma separada para cada uno de los lotes.

**3.- Asistencia técnica que conforma el LOTE 1.**

**3.1.- Descripción:** Se trata de elaborar un diagnóstico del territorio que refleje la situación de partida de la Zona Media y que se complete con un análisis preliminar que identificará las dificultades y oportunidades de desarrollo de la comarca.

**3.2.- Contenido de los trabajos a realizar.** A continuación, se detallan las actuaciones que deberá desarrollar la asistencia técnica:

**A) Diagnóstico territorial:** A título indicativo, el contenido mínimo orientativo requerido será:

1) **Ámbito geográfico y estructura física**

- Territorio de actuación, extensión y estructura municipal
- Clasificación del territorio (aislamiento, grado de ruralidad...)

## 2) Situación socioeconómica y rural (referencia datos 2020)

- Población
  - Desagregación por municipio, edad y sexo. Evolución 2001-2021
  - Indicadores (envejecimiento, juventud, dependencia, reemplazo, masculinidad, sustitución)
  - Estructura de edad
  - Densidad de población
- Empleo (referencia datos de 2020, evolución 2007-2021, datos desagregados por municipios, sexo, edad...)
  - Indicadores (actividad, empleo, paro, autoempleo...)
  - Estructura del empleo por sectores, actividad económica
- Caracterización económica por sectores (descripción y grado de desarrollo, distribución estructura productiva) (referencia datos de 2020, evolución 2007-2021)
  - Agricultura, ganadería, silvicultura
  - Sector industrial y energía
  - Construcción y servicios
  - Comercio y turismo
  - Caracterización empresarial: Pymes y micropymes

## 3) Situación del medio ambiente y el clima

- Usos del suelo
- Natura 2000 y biodiversidad
- Recursos hídricos
- Vulnerabilidad al cambio climático

## 4) Situación de infraestructuras, servicios y dotaciones

- Salud, deporte, educación, cultura y ocio
- Movilidad y conectividad: transporte y comunicaciones, telecomunicaciones

### **B) Análisis DAFO e identificación de necesidades del territorio de carácter preliminar**

Como paso preliminar a la elaboración de la EDLP, se deberá definir un análisis de carácter teórico a partir de fuentes secundarias (estudios, datos...) que posteriormente se contrastará durante el proceso participativo.

#### **3.3.- Entregables:**

Se realizará un diagnóstico cuantitativo, de un máximo de 100 folios, con información sobre el territorio que incorporará, de forma preliminar, un análisis DAFO y la descripción de las necesidades de desarrollo y de las potencialidades y elementos de valor de la Zona Media.

Se elaborará un resumen ejecutivo del diagnóstico que recogerá la información más significativa, de forma visual y sintética.

### **3.4.- Documentación de referencia y aspectos a tener en cuenta:**

El documento de referencia para su elaboración será el diagnóstico y análisis del territorio realizado en la EDLP de la Zona Media 2014-2020 y también el realizado durante la elaboración de la PEPAC de Navarra 2023-2027, con el que buscará la complementariedad.

El Consorcio de Desarrollo de la Zona Media pondrá a disposición de la asistencia técnica el contenido de los siguientes documentos:

- Diagnóstico y DAFO e identificación de necesidades realizada para la EDLP de la Zona Media 2014-2020, así como la evaluación participada realizada en 2018.
- Plan de activación socioeconómica de la Zona Media
- Plan de Sostenibilidad Turística de Zona Media

Durante la elaboración de estos trabajos, se incorporará el enfoque de género. Los textos e imágenes producto del trabajo objeto de este contrato utilizarán lenguaje inclusivo.

## **4.- Asistencia técnica que conforma el LOTE 2.**

**4.1.- Descripción:** Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participada para la Zona Media, que emplee en su elaboración una metodología participativa, con enfoque de género que tenga una relación directa con las prioridades de desarrollo rural indicadas en el PEPAC de Navarra 2023-2027, los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **4.2.- Relación con el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.**

Se diseñará teniendo en cuenta el objetivo transversal de la PAC de modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento de la Zona Media de Navarra, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción.

Para ello, la estrategia se deberá centrar en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en la Zona Media, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

Se prestará especial atención a los objetivos específicos en materia de medio ambiente y clima, al relevo generacional y a la modernización de la aplicación de las políticas, haciendo hincapié en una mejor utilización de los conocimientos y el asesoramiento, y en las nuevas tecnologías digitales.

Asimismo, la estrategia:

- Tendrá una relación directa con las prioridades de desarrollo rural indicadas en el PEPAC de Navarra 2023-2027, los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Mostrará coherencia y complementariedad con otras políticas y/o acciones locales, comarcales, regionales, interregionales, nacionales y transfronterizas.
- Contendrá unas metas claras y mensurables, a través de indicadores, en cuanto a productos y resultados, definiendo situación inicial y situación final esperable.
- Establecerá objetivos y propuestas de cooperación entre grupos regionales, nacionales o transnacionales.

**4.3.- Contenido de los trabajos a realizar.** A continuación, se detalla, a título indicativo, el contenido mínimo orientativo que deberá desarrollar la asistencia técnica:

**A) Contraste y validación del análisis DAFO:** Se trata de realizar el contraste de análisis DAFO preliminar a través de la participación, de forma que se identifiquen las necesidades de desarrollo, así como las potencialidades y elementos de valor de la Zona Media.

**B) Propuesta de estrategia local participada:** Desde el entendimiento común de los principales problemas del área y de sus causas junto con los activos, necesidades y oportunidades se presenta una visión y objetivos comunes que pueden desarrollarse fortaleciendo a su vez el reconocimiento, participación y responsabilidad de la comunidad sobre la EDLP y el GAL.

Desarrollar el impulso de participación aporta energía al proceso de implementación. Por lo tanto, es especialmente importante encontrar proyectos que ofrezcan resultados rápidos y proyectos insignia con firmes efectos locales o que puedan contribuir sólidamente a los objetivos de la EDLP. Debe asignarse alta prioridad a aquellos proyectos o acciones que estén vinculados y se refuercen entre sí y al hacer esto movilizar a distintos agentes locales, es decir, aquellos que difundan la filosofía LEADER y que sirvan de enlace entre las acciones para la comunidad de desarrollo local.

El contenido de esta propuesta recogerá como mínimo:

B.1) una **descripción de la estrategia y sus objetivos**, una descripción del carácter integrado e innovador de la estrategia y una jerarquía de objetivos, incluso objetivos claros y mensurables de producción o resultados.

B.2) un plan de acción que demuestre cómo se traducen los objetivos en acciones, de tal forma que permita el seguimiento de la implementación de la estrategia a través de una batería de indicadores

B.3) una descripción del seguimiento de la estrategia y una descripción de las disposiciones concretas para su evaluación.

B.4) la formulación de un sistema de difusión de la estrategia que garantice la participación de la comunidad local en su seguimiento (incluirá una propuesta de actividad lúdica de aproximación al proceso de la EDLP, con especial atención al público joven)

Para la elaboración de este apartado, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

La claridad en la definición de los objetivos, la viabilidad de la estrategia y su coherencia con las necesidades detectadas, los objetivos marcados por el Plan Estratégico de la PAC (2023-2027), los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (CSE1 “Claridad en la definición de los objetivos, viabilidad de la estrategia y su coherencia con las necesidades detectadas para promover un desarrollo territorial integral”).

Repercusión de la estrategia en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible (CSE 2 “Repercusión de la estrategia en el empleo, las personas jóvenes, la igualdad de género y la integración social del territorio y en la mitigación del cambio climático”).

La previsión de creación de redes a nivel regional, nacional y de la UE (CSE 3 “Previsión de trabajo en red y cooperación”).

La presentación y valoración de propuestas innovadoras en el territorio afectado. (CSE 7 “Valoración de propuestas innovadoras”).

**C) Proceso participativo** La participación local es una de las piedras angulares de toda la estrategia y la participación de la comunidad en la preparación de la EDLP es absolutamente fundamental en su desarrollo.

Para la elaboración de este apartado se tendrá en cuenta:

La implicación de las entidades socias en el diseño y la elaboración de la estrategia (CSE 4 “Implicación de las entidades socias en el diseño y la elaboración de la estrategia”).

Participación demostrada de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la estrategia (CSE 5 “Participación territorial y grado de participación activa ciudadana y de los agentes, cooperación y/o dinamización con otras entidades, así como la prevista a lo largo del periodo de aplicación y de evaluación de la estrategia”).

Previsión de participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos en la fase de ejecución y evaluación de la EDLP y descripción del plan de divulgación establecido. (CSE 5 “Participación territorial y grado de participación activa ciudadana y de los agentes, cooperación y/o dinamización con otras entidades, así como la prevista a lo largo del periodo de aplicación y de evaluación de la estrategia”).

Además, la asistencia técnica deberá impartir un módulo formativo dirigido al personal técnico de la entidad destinado a conocer en profundidad la propia estrategia.

#### **4.4.- Entregables:**

- Documento de estrategia de desarrollo local participado de la Zona Media de Navarra en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027.
- Resumen ejecutivo de la estrategia (castellano y euskera).
- Informe sobre el desarrollo del proceso participativo.

#### **4.5.- Documentación de referencia:**

El documento de referencia para su elaboración será el Plan Estratégico de la PAC Navarra 2023-2027, con el que se buscará la complementariedad.

El Consorcio de Desarrollo de la Zona Media pondrá a disposición de la asistencia técnica el contenido de los siguientes documentos:

- Diagnóstico cuantitativo, con información sobre el territorio que incorporará, de forma preliminar, un análisis DAFO y la descripción de las necesidades de desarrollo y de las potencialidades y elementos de valor de la Zona Media 2023-2027
- Estrategias de desarrollo local participativo (LEADER) Zona Media, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, así como la evaluación participada de la estrategia realizada en 2018.
- Plan de activación socioeconómica de la Zona Media
- Plan de Sostenibilidad Turística de Zona Media

#### **4.6.- Aspectos a tener en cuenta:**

Durante la elaboración de estos trabajos, se incorporará el enfoque de género. Los textos e imágenes producto del trabajo objeto de este contrato utilizarán lenguaje inclusivo.

#### **5.- Asistencia técnica que conforma el LOTE 3:**

**5.1.- Descripción:** La comunicación y difusión del contenido de la estrategia, así como del sistema de participación de la ciudadanía en su desarrollo debe ser una prioridad de la misma. Se trata por lo tanto de elaborar un pequeño plan de comunicación y difusión de la estrategia y de llevar a cabo las actuaciones comunicativas y de difusión necesarias para garantizar el apoyo territorial a la misma.

#### **5.2.- Contenido de los trabajos a realizar.**

A continuación se detallan el mínimo de actuaciones que deberá desarrollar la asistencia técnica:

##### **A) Diseño y elaboración de diferentes soportes comunicativos:**

- Diseño de la imagen de la EDLP con aplicación a portada de documentos, banner y uso en redes sociales (A4, 1x1, 851x315, 1500x500, 1024x512, 1080x566, 1080x1920, 1584x396, 520x272).
- Diseño de un folleto que recoja de forma breve, visual y sintética el contenido de la estrategia.
- 3 infografías para ser difundidas a través de diferentes canales sobre resultado del proceso participativo y sobre la EDLP.
- Edición de un breve video sobre el contenido de la estrategia, que permita su difusión en redes sociales (1-2 minutos de duración).
- Diseño de un anuncio de ½ de página de revista para comunicar a la ciudadanía sobre el proceso de elaboración de la EDLP y animar a su participación (adaptando el arte final a las dimensiones y características de cada medio local).
- Elaboración y grabación de una cuña radiofónica de 20 segundos de duración para su posterior difusión en radios locales con el mismo objeto que los anuncios en prensa local.

##### **B) Actuaciones de difusión:**

- 20 difusiones en radio local
- 3 anuncios de media página, uno por cada revista local

##### **C) Elaboración de memoria de comunicación:**

Se realizará una memoria en la que se recogerán, de forma breve, las actuaciones realizadas por la empresa a partir de un modelo acordado con el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

#### **5.3.- Aspectos a tener en cuenta:**



Los textos e imágenes producto del trabajo objeto de este contrato serán inclusivas e igualitarias.

Los trabajos de comunicación deberán cumplir las obligaciones de publicidad de las acciones con financiación europea, fondo FEADER, y del Gobierno de Navarra.

Los siguientes materiales de comunicación se editarán en castellano y euskera, incluido el trabajo de traducción correspondiente): folleto, infografía y video subtulado.

### **INFORMACIÓN Y CONSULTAS**

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado llamando al teléfono 948 740 739, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través del correo electrónico [consorcio@navarramedia.org](mailto:consorcio@navarramedia.org), durante el periodo de presentación de ofertas.

**Olite-Erriberri, 24 marzo de 2022.**

**Don Alejandro Antoñanzas Salvo**

**Presidente Consorcio de Desarrollo de la Zona Media**